



PAN exige a TEPJF evitar exceso de curules en Cámara Baja

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) exigió a las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que hagan valer y respeten el voto popular y la pluralidad democrática de México, haciendo una justa asignación de los diputados de representación proporcional.

El dirigente panista Marko Cortés Mendoza anunció que su partido realizará una cruzada nacional mediante espectaculares, *spots* en tiempos oficiales del partido y activismo junto con la sociedad civil para manifestarse en contra del intento de atropello del voto de la ciudadanía y pedir que el Máximo Tribunal Electoral atienda esta justa demanda.

En un comunicado, el presidente nacional del PAN dijo que es una mentira que la gente haya votado por una mayoría calificada para el partido oficialista, ya que Morena y aliados obtuvieron 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%.

“Pero Morena y aliados pretende con 54% de los votos, tener 75% de las curules en la Cámara de Diputados”, señaló.

Advirtió que el PAN no permitirá que se concreten las pretensiones de Morena de contar con una mayoría calificada artificial “para modificar la Constitución de manera unilateral, arbitraria, sin amplios consensos, buscando vulnerar al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral y a todos los órganos autónomos”.

También demandó que la Secretaría de Gobernación (Segob) saque las manos, porque invade funciones y toma atribuciones que no le corresponden, al buscar que los votos del oficialismo valgan más de lo que fue votado por los mexicanos.

“No es posible que pretendan que se otorguen más curules a partidos menos votados que el PAN”, advirtió, y explicó que con la aplicación ortodoxa de la fórmula resulta que un partido como el Verde tiene una votación de 8.96%, y con ello obtiene más Diputados que el PAN, que obtuvo 18.04%, con lo que el voto directo deja de tener efectos, y por tanto, la ley no está cubriendo los fines constitucionales, porque el voto de la ciudadanía deja de ser directo al no reflejarse en la composición de la Cámara de Diputados”.

Marko Cortés denunció que

esto se traduce en un atentado contra el voto que ejercieron los ciudadanos el pasado 2 de junio.

Por ello, pidió a los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral que resuelva estas distorsiones, y aunque existe una fórmula, que debe ser aplicada y que la Constitución establece un techo máximo de sub y sobre-representación de 8% de los votos, el voto de la ciudadanía debe ser directo y auténtico.

“El Tribunal Electoral constitucional no puede ser solamente una calculadora. Por ello, pedimos una interpretación apegada al espíritu del constituyente, que refleje lo que ocurrió en las urnas, donde se aplique el techo de sobre representación, pero ponderado con lo que fue votado”.

Recalcó que es inconstitucional que un partido con menos votos tenga mayor representación en la Cámara Baja, que un partido que obtuvo mayor nivel de votación y de suma gravedad que se desconozca el alto grado de representatividad de las fuerzas de oposición que el electorado les dio.

“No permitamos la sobre-representación en el Congreso de la Unión. Digamos no al agandalle de Morena y sí a la pluralidad expresada en las urnas”, enfatizó. ●



EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Morena y aliados obtuvieron 54.7% de los votos, mientras que la oposición registró 41%.